DECRETO PRESIDENCIAL N° 3647
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández** , **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH ? 3630 DESP - 0809, de 13 de agosto de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 15 de agosto de 2018, a la República del Paraguay, a objeto de acompañar al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia a la toma de posesión del nuevo mandatario del Paraguay y participar de la reunión sobre la venta de Gas Natural Licuado a dicho país, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS,** al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.